



OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
GUATAVITA-CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de contratación de la Alcaldía Municipal, se encontró que, **DIANA PAOLA GONZÁLEZ ORJUELA**, identificada con C.C. 1.022.351.464 expedida en Bogotá, suscribió con el Municipio de Guatavita, contrato de Prestación de Servicios con la siguiente descripción:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-051-2023
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000) M/CTE
VALOR ADICION No. 01	UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.933.320) M/CTE
VALOR TOTAL	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$30.933.320) M/CTE
FECHA INICIAL	01 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGA No. 01	VEINTE (20) DIAS
NUEVA FECHA DE FINALIZACION	20 DE DICIEMBRE DE 2023
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar la totalidad de la búsqueda activa institucional (BAI) remitida por la UPGDs y consultorios médicos privados habilitados con periodicidad mensual, siguiendo los lineamientos establecidos por el INS/MSPS para todos los eventos de interés de salud pública en formatos oficiales vigentes en la página web INS; para luego establecer tableros de control de oportunidad y calidad del dato y así mismo realizar análisis y envío del informe trimestral consolidado al departamento dentro de los tiempos establecidos por el departamento. Incluido COVID-19. 2. Realizar acciones de vigilancia de campo en casos sospechosos de IRAG, así como las situaciones relacionadas con IRA de COVID-19. 3. Realizar la búsqueda activa comunitaria (BAC) de manera mensual para los EISP requeridos por los lineamientos vigentes, con apoyo de las GEBIS y vacunadoras mediante la visita domiciliaria, generar informe trimestral o de acuerdo a los lineamientos. Incluido COVID-19. 4. Asesoría y asistencia técnica a las UPGDs en las actividades de vigilancia en salud pública (socialización de protocolos en salud de los eventos más relevante en el municipio, procesos de notificación) y seguimiento a las UPGD, UI y comisaria de familia que son silenciosas. Generar actas de hallazgos con planes de mejoramiento si lo requiere.



	Incluido COVID-19. - Realizar unidades de análisis al 100% de los casos de mortalidad por eventos de interés en salud pública y de aquellos eventos que según lineamiento nacional lo requiera, utilizando la metodología "Ruta de la vida, camino a la supervivencia, 4 demora y determinantes sociales", junto con la EAPB, las UPGDs y demás actores involucrados. Radicación de informe trimestral en la oficina de epidemiológica del departamento. COVID-19. - Realizar comités de vigilancia epidemiológica COVE, y presentar cronograma anual y soporte de asociación a los integrantes, asistir en forma presencial y/o virtual - Apoyar en la asistencia reuniones departamentales de vigilancia epidemiológica y presentar soporte constancia de asistencia. - Remitir al departamento al área de epidemiología con una periodicidad mensual dentro de los primeros 15 días calendario los RIPS, generados por la UPGD bajo la estructura de SIANIESP conjuntamente con el tablero de control que refiere el seguimiento al envío por parte de la totalidad de UPGDs del municipio. COVID-19. - Realizar el 100% de las investigaciones de campo, seguimiento de los eventos de interés en salud pública o en caso de brotes o emergencia en salud pública de interés en los tiempos definidos para cada evento presentado informe mensual. Elaboración y envío de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento. COVID-19. - Búsqueda activa de los prestadores inscritos en el registro especial de prestadores de salud (REPS), y con el fin de brindar asesoría, asistencia técnica y actualización de la caracterización de las UPGDs y UI entidades que pueden genera información de interés en salud pública. - Realizar reuniones periódicas del comité de estadísticas vitales municipal el cual debe estar conformado por medio de acto administrativo, dar cumplimiento al acuerdo adicionalmente garantiza la custodia de certificados de defunción de nacidos vivos que permite evidenciar la ruta de recibo, entrega, cargue y seguimiento (entregar informa mensual). - Revisar la información recopilada garantizando la calidad del dato, de todos los eventos notificados para generar y ejecutar planes de mejora que garanticen el ajuste y seguimiento de los eventos notificados que así lo requieran, incluyendo seguimiento a la georreferenciación de eventos de interés en salud pública realizados por las promotoras de salud. Dentro el periodo epidemiológico posterior a su notificación. - Entrega de informe de consolidación, elaboración y análisis de manera cuali-cuantitativa de los 39 indicadores para la vigilancia de eventos de interés en salud pública del instituto nación de la salud con la información suministrada con cada una de las UPGDs del municipio, realizar este análisis de manera trimestral. - Realizar investigación epidemiológica de campo de evento 110 y evento 113 según corresponda. Articular con dimensión de seguridad alimentaria. - Elaboración y/o actualización del análisis en situación de salud (ASIS), bajo el modelo de determinantes sociales con la salud con los
--	--

"UNIDOS PODEMOS"

ALCALDIA MUNICIPAL 2024-2027

CARRERA 7 N. 3 - 05. Celular: 3112238281 Guatavita Cundinamarca
alcaldia@guatavita-cundinamarca.gov.co NIT. 899999395-3 CÓDIGO POSTAL 251060

Página 2 | 3



Alcaldía Municipal de Guatavita 2024 – 2027
Oficina Jurídica y de Contratación



	procedimientos y herramientas definidas por el MSPS (Publicar en página web) para consulta. 16. Realizar y ejecutar el monitoreo de vacunación esquema regular de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud con sus respectivos informes. 17. Apoyar las demás actividades de la secretaria de Desarrollo y Bienestar Social que guarden relación directa con el objeto contractual.
--	--

Dado en la oficina Jurídica y de Contratación de Guatavita, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado.


Camilo Eduardo León Barrero
Jefe oficina Jurídica y de contratación

Proyectó: Camilo Eduardo León Barrero – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación 



OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
GUATAVITA-CUNDINAMARCA
C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de contratación de la Alcaldía Municipal, se encontró que, **DIANA PAOLA GONZÁLEZ ORJUELA**, identificada con C.C. 1.022.351.464 expedida en Bogotá, suscribió con el Municipio de Guatavita, contrato de Prestación de Servicios con la siguiente descripción:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-023-2022
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$19.793.704) MONEDA CORRIENTE
FECHA INICIAL	11-01-2022
FECHA DE FINALIZACION	10-08-2022
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar la totalidad de la búsqueda activa institucional (BAI) remitida por la UPGDs y consultorios médicos privados habilitados con periodicidad mensual, siguiendo los lineamientos establecidos por el INS/MSPS para todos los eventos de interés de salud pública en formatos oficiales vigentes en la página web INS; para luego establecer tableros de control de oportunidad y calidad del dato y as mismo realizar análisis y envío del informe trimestral consolidado al departamento dentro de los tiempos establecidos por el departamento. Incluido COVID-19. 2. Diseñar, implementar y evaluar junto con el equipo municipal de respuesta de casos relacionados por IRAG (COVID-19) la ruta municipal definida para el manejo de los casos sospechosos y confirmados, los cuales deberán ser publicados en página web de la entidad. Así como verificar las acciones de los diferentes miembros del equipo, acorde a la dinámica del comportamiento epidemiológico del evento y demás relacionadas con el objeto del contrato. 3. Realizar acciones de vigilancia de campo en casos sospechosos de IRAG, así como las situaciones relacionadas con IRA de COVID-19. 4. Realizar la búsqueda activa comunitaria (BAC) de manera mensual para los EISP requeridos por los lineamientos vigentes, con apoyo de las GEBIS y vacunadoras mediante la visita domiciliaria, generar informe trimestral o de acuerdo a los lineamientos. Incluido COVID-19. 5. Asesoría y asistencia técnica a las UPGDs en las actividades de vigilancia en salud pública (socialización de protocolos en salud de los eventos más relevante en el municipio, procesos de notificación) y seguimiento a las UPGD, UI y comisaria de familia que son



silenciosas. Generar actas de hallazgos con planes de mejoramiento si lo requiere. Incluido COVID-19.

6. Realizar unidades de análisis al 100% de los casos de mortalidad por eventos de interés en salud pública y de aquellos eventos que según lineamiento nacional lo requiera, utilizando la metodología "Ruta de la vida, camino a la supervivencia, 4 demora y determinantes sociales", junto con la EAPB, las UPGDs y demás actores involucrados. Radicación de informe trimestral en la oficina de epidemiológica del departamento. COVID-19.
7. Realizar comités de vigilancia epidemiológica COVE, y presentar cronograma anual y soporte de asociación a los integrantes, asistir en forma presencial y/o virtual
8. Apoyar en la asistencia reuniones departamentales de vigilancia epidemiológica y presentar soporte constancia de asistencia.
9. Remitir al departamento al área de epidemiología con una periodicidad mensual dentro de los primeros 15 días calendario los RIPS, generados por la UPGD bajo la estructura de SIANIESP conjuntamente con el tablero de control que refiere el seguimiento al envío por parte de la totalidad de UPGDs del municipio. COVID-19.
10. Realizar el 100% de las investigaciones de campo, seguimiento de los eventos de interés en salud pública o en caso de brotes o emergencia en salud pública de interés en los tiempos definidos para cada evento presentado informe mensual. Elaboración y envío de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento. COVID-19.
11. Búsqueda activa de los prestadores inscritos en el registro especial de prestadores de salud (REPS), y con el fin de brindar asesoría, asistencia técnica y actualización de la caracterización de las UPGDs y UI entidades que pueden genera información de interés en salud pública.
12. Realizar reuniones periódicas del comité de estadísticas vitales municipal el cual debe estar conformado por medio de acto administrativo, dar cumplimiento al acuerdo adicionalmente garantiza la custodia de certificados de defunción de nacidos vivos que permite evidenciar la ruta de recibo, entrega, cargue y seguimiento (entregar informa mensual).
13. Revisar la información recopilada garantizando la calidad del dato, de todos los eventos notificados para generar y ejecutar planes de mejora que garanticen el ajuste y seguimiento de los eventos notificados que así lo requieran, incluyendo seguimiento a la georreferenciación de eventos de interés en salud pública realizados por las promotoras de salud. Dentro el periodo epidemiológico posterior a su notificación.
14. Entrega de informe de consolidación, elaboración y análisis de manera cuali-cuantitativa de los 39 indicadores para la vigilancia de eventos de interés e salud pública del instituto nación del salud con la información suministrada con cada una de las UPGDs del municipio, realizar este análisis de manera trimestral.
15. Conformar grupo de disponibilidad del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), para la atención y contención de todos los brotes relacionados con los eventos de interés en salud pública,

"GUATAVITA SOMOS TODOS"

ALCALDIA MUNICIPAL 2020-2023

CARRERA 7 N. 3 - 05. Celular: 3112238281 Guatavita Cundinamarca

alcaldia@guatavita-cundinamarca.gov.co NIT. 899999395-3 CÓDIGO POSTAL 251060



Alcaldía Municipal de Guatavita 2020 – 2023
Oficina Jurídica y de Contratación



	emergencias que afecten la salud en la población y respuesta a los eventos de interés con la elaboración y envío de los formatos y tiempos establecidos en la normativa vigente para cada evento (Incluir desarrollo de capacidades de los entes de respuesta inmediata que conforman el comité de riesgo municipal) COVID-19. 16. Realizar investigación epidemiológica de campo de evento 110 y evento 113 según corresponda. Articular con dimensión de seguridad alimentaria 17. Elaboración y/o actualización del análisis en situación de salud (ASIS), bajo el modelo de determinantes sociales con la salud con los procedimientos y herramientas definidas por el MSPS (Publicar en página web) para consulta 18. Realizar y ejecutar el monitoreo de vacunación esquema regular de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud con sus respectivos informes. 19. Apoyar las demás actividades de la secretaria de Desarrollo y Bienestar Social que guarden relación directa con el objeto contractual. 20. Apoyar las diversas actividades concernientes a la mitigación, prevención que realice la administración en el marco de la pandemia COVID-19.
--	---

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-158-2022
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA.
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$11.310.688) MONEDA CORRIENTE
FECHA INICIAL	25-08-2022
FECHA DE FINALIZACION	24-12-2022
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar la totalidad de la búsqueda activa institucional (BAI) remitida por la UPGDs y consultorios médicos privados habilitados con periodicidad mensual, siguiendo los lineamientos establecidos por el INS/MSPS para todos los eventos de interés de salud pública en formatos oficiales vigentes en la página web INS; para luego establecer tableros de control de oportunidad y calidad del dato y as mismo realizar análisis y envío del informe trimestral consolidado al departamento dentro de los tiempos establecidos por el departamento. Incluido COVID-19. 2. Diseñar, implementar y evaluar junto con el equipo municipal de respuesta de casos relacionados por IRAG (COVID-19) la ruta municipal definida para el manejo de los casos sospechosos y confirmados, los cuales deberán ser publicados en página web de la entidad. Así como verificar las acciones de los diferentes miembros del equipo, acorde a la dinámica del comportamiento epidemiológico del evento y demás relacionadas con el objeto del contrato. 3. Realizar acciones de vigilancia de campo en casos sospechosos de IRAG, así como las situaciones relacionadas con IRA de COVID-19. 4. Realizar la búsqueda activa comunitaria (BAC) de manera mensual



para los EISP requeridos por los lineamientos vigentes, con apoyo de las GEBIS y vacunadoras mediante la visita domiciliaria, generar Informe trimestral o de acuerdo a los lineamientos. Incluido COVID-19.

5. Asesoría y asistencia técnica a las UPGDs en las actividades de vigilancia en salud pública (socialización de protocolos en salud de los eventos más relevante en el municipio, procesos de notificación) y seguimiento a las UPGD, UI y comisaria de familia que son silenciosas. Generar actas de hallazgos con planes de mejoramiento si lo requiere. Incluido COVID-19.
6. Realizar unidades de análisis al 100% de los casos de mortalidad por eventos de interés en salud pública y de aquellos eventos que según lineamiento nacional lo requiera, utilizando la metodología "Ruta de la vida, camino a la supervivencia, 4 demora y determinantes sociales", junto con la EAPB, las UPGDs y demás actores involucrados. Radicación de informe trimestral en la oficina de epidemiológica del departamento. COVID-19.
7. Realizar comités de vigilancia epidemiológica COVE, y presentar cronograma anual y soporte de asociación a los integrantes, asistir en forma presencial y/o virtual
8. Apoyar en la asistencia reuniones departamentales de vigilancia epidemiológica y presentar soporte constancia de asistencia.
9. Remitir al departamento al área de epidemiología con una periodicidad mensual dentro de los primeros 15 días calendario los RIPS, generados por la UPGD bajo la estructura de SIANIESP conjuntamente con el tablero de control que refiere el seguimiento al envío por parte de la totalidad de UPGDs del municipio. COVID-19.
10. Realizar el 100% de las investigaciones de campo, seguimiento de los eventos de interés en salud pública o en caso de brotes o emergencia en salud pública de interés en los tiempos definidos para cada evento presentado informe mensual. Elaboración y envío de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento. COVID-19.
11. Búsqueda activa de los prestadores inscritos en el registro especial de prestadores de salud (REPS), y con el fin de brindar asesoría, asistencia técnica y actualización de la caracterización de las UPGDs y UI entidades que pueden genera información de interés en salud pública.
12. Realizar reuniones periódicas del comité de estadísticas vitales municipal el cual debe estar conformado por medio de acto administrativo, dar cumplimiento al acuerdo adicionalmente garantiza la custodia de certificados de defunción de nacidos vivos que permite evidenciar la ruta de recibo, entrega, cargue y seguimiento (entregar informa mensual).
13. Revisar la información recopilada garantizando la calidad del dato, de todos los eventos notificados para generar y ejecutar planes de mejora que garanticen el ajuste y seguimiento de los eventos notificados que así lo requieran, incluyendo seguimiento a la georreferenciación de eventos de interés en salud publica realizados por las promotoras de salud. Dentro el periodo epidemiológico posterior a su notificación.

"GUATAVITA SOMOS TODOS"

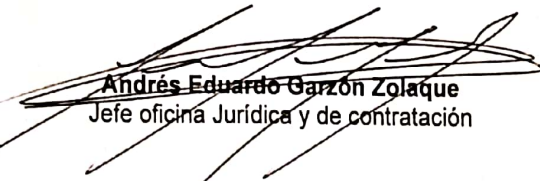
ALCALDIA MUNICIPAL 2020-2023

CARRERA 7 N. 3 - 05. Celular: 3112238281 Guatavita Cundinamarca
alcaldia@guatavita-cundinamarca.gov.co NIT. 899999395-3 CÓDIGO POSTAL 251060



14. Entrega de Informe de consolidación, elaboración y análisis de manera cuali-cuantitativa de los 39 indicadores para la vigilancia de eventos de interés e salud pública del instituto nación de la salud con la información suministrada con cada una de las UPGDs del municipio, realizar este análisis de manera trimestral.
15. Conformar grupo de disponibilidad del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), para la atención y contención de todos los brotes relacionados con los eventos de interés en salud pública, emergencias que afecten la salud en la población y respuesta a los eventos de interés con la elaboración y envío de los formatos y tiempos establecidos en la normativa vigente para cada evento (incluir desarrollo de capacidades de los entes de respuesta inmediata que conforman el comité de riesgo municipal). COVID-19.
16. Realizar investigación epidemiológica de campo de evento 110 y evento 113 según corresponda. Articular con dimensión de seguridad alimentaria.
17. Elaboración y/o actualización del análisis en situación de salud (ASIS), bajo el modelo de determinantes sociales con la salud con los procedimientos y herramientas definidas por el MSPS (Publicar en página web) para consulta.
18. Realizar y ejecutar el monitoreo de vacunación esquema regular de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud con sus respectivos informes.
19. Apoyar las demás actividades de la secretaria de Desarrollo y Bienestar Social que guarden relación directa con el objeto contractual.
20. Apoyar las diversas actividades concernientes a la mitigación, prevención que realice la administración en el marco de la pandemia COVID-19.

Dado en la oficina Jurídica y de Contratación de Guatavita, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado.


Andrés Eduardo Garzón Zolaque
Jefe oficina Jurídica y de contratación

Proyectó: Fihorella Lilibeth Peña Rodríguez – CPS Profesionales
Revisó y Aprobó: Andrés Eduardo Garzón Zolaque – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación



Alcaldía Municipal de Guatavita 2020 – 2023
Oficina Jurídica y de Contratación.

OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
GUATAVITA – CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de contratación de la Alcaldía Municipal, se encontró que la señora **DIANA PAOLA GONZALEZ ORJUELA**, Identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.351.464 Expedida en Bogotá, suscribió con el Municipio de Guatavita, contrato de Prestación de Servicios profesionales con la siguiente descripción:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-014-2020
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA.
VALOR DEL CONTRATO	\$13.500.000
FECHA INICIAL	28-01-2020
FECHA DE FINALIZACION	27-06-2020
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar dos monitores rápidos de coberturas de vacunación, CRUZADO no el mismo municipio, uno por semestre, garantizando el análisis e informe completo teniendo en cuenta los lineamientos del ministerio de salud y la protección social. 2. Cumplir con los tiempos y las recomendaciones de los lineamientos y protocolos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública y estadísticas vitales, realizando seguimiento mensual de acuerdo a la demanda tanto a nivel individual y colectivo respetando las estructuras de los sistemas y subsistemas de información, fichas de notificación epidemiológicas, Investigación Epidemiológica de Campo, Unidades de Análisis, seguimiento a contactos y toma de muestras a todas las muertes de EISP y otros eventos especiales. 3. Realizar el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal, elaboración de acta y seguimiento a los compromisos de cada comité. 4. Realizar el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) municipal, elaboración de acta y seguimiento a los compromisos de cada comité. 5. Realizar Comité de Estadísticas vitales (EEVV) y seguimiento a la IPS pública municipal, de los reportes completos y oportunos en el sistema RUIAF; elaboración de acta y seguimiento a los compromisos de cada comité. 6. Asistir mensualmente al Comité de Vigilancia Epidemiológica Departamental y socializar lineamientos al COVE Municipal 7. Garantizar la realización del 100% de las unidades de análisis de los casos de morbilidad materna extrema y mortalidad por eventos de interés en salud pública y de aquellos eventos que según lineamiento nacional lo requieran, demoras, y determinantes sociales", junto con las EAPB, las UPGDs y demás departamental en un plazo no mayor a 35 días calendario después de la ocurrencia del evento, anexando los soportes establecidos a nivel nacional.

"GUATAVITA SOMOS TODOS"
ALCALDIA MUNICIPAL 2020-2023
CALLE 7 N. 3 - 05. Teléfonos: 091 8577146 Guatavita Cundinamarca
alcaldia@guatavita-cundinamarca.gov.co NIT. 899999395-3 CÓDIGO POSTAL 251060



Alcaldía Municipal de Guatavita 2020 – 2023

Oficina Jurídica y de Contratación.

	8. Consolidar la totalidad de la Búsqueda activa institucional (BAI) remitida por las UPGDs establecer tableros de control de oportunidad y calidad del dato y realizar análisis y envío del informe según sea solicitada al Departamento dentro de los tiempos establecidos por la Secretaría de Salud. 9. Realizar seguimiento mensual a las IPS y EAPB en la atención del 100% de las gestantes de alto riesgo, inasistentes, adolescentes, gestantes con diagnóstico de VIH, Sífilis y Hepatitis B, C y D, MME, Puérperas e hijos de madres con diagnóstico de VIH, Sífilis y Hepatitis B, C y D realizar por parte de las EAPB e IPS tanto en la zona rural como urbana. Los soportes para esta actividad son: informe técnico, actas, registro de firmas, registro fotográfico. 10. Realizar informes mensuales de la consolidación de las bases de la Dimensión de Sexualidad, DSDR (Kardex de Gestantes, Planificación Familiar, Atención del Joven, Observatorio de VIH, Notificación de ITS, Asesoría Pre y Post, Gestantes escolarizadas, Archivo plano de notificación del evento 875) y reportarlos al correo DEL PIC CON COPIA A ssreproductiva@cundinamarca.gov.co 11. Hacer seguimiento a las visitas de inspección, vigilancia y control de las condiciones higiénico sanitarias en los establecimientos donde permanecen las poblaciones confinadas (guarderías, CDI, escuelas, colegios, hogares infantiles) con el fin de implementar acciones correctivas tendientes a prevenir la ocurrencia de casos de IRA. 12. Apoyar los comités relacionados con: las veedurías ciudadanas, comunitarias (actualizar en conjunto con personería), COPACOS, CTSSS y demás que se presenten en salud, ante la institución y/o dependencia pertinente en la respectiva entidad territorial, sin perjuicio de los demás controles establecidos legalmente, E INFORMAR PROCESO DE IMPLEMENTACION DE RIAS. 13. Realizar reuniones mensuales con las IPS presentes en el Municipio con el fin de verificar la implementación de la Resolución 3280 de 2018. En TODOS LOS CICLOS VITALES RIA DE PYM. Presentar informe de cada actividad e informe final del mismo.
--	--

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-127-2020
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA
VALOR DEL CONTRATO	\$10.500.000
ADICION	\$1.050.000
FECHA INICIAL	15-07-2020
FECHA DE FINALIZACION	29-12-2020
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar la totalidad de la búsqueda activa institucional BAI remitida por las UPGDS y consultorios médicos privados habilitados con periodicidad mensual, siguiendo los lineamientos establecidos por el INS, para luego establecer tableros de control de oportunidad y calidad del dato y así mismos realizar análisis y envío del informe trimestral consolidado al departamento dentro de los tiempos establecidos por el departamento. Incluida COVID-19 2. Diseñar implementar y evaluar junto con el Equipo Municipal del Respuesta de casos relacionados con IRAG (COVID-19) la Ruta Municipal definida para el manejo de los casos sospechosos y confirmados los cuales deberán ser publicados en página web de la entidad. Así como verificar las acciones de los epidemiológico del evento y demás relacionadas con el comportamiento 3. Realizar acciones de vigilancia de campo en casos sospechosos de IRAG, así

"GUATAVITA SOMOS TODOS"
ALCALDIA MUNICIPAL 2020-2023
CALLE 7 N. 3 - 05. Teléfonos. 091 8577146 Guatavita Cundinamarca
alcaldia@guatavita-cundinamarca.gov.co NIT. 899999395-3 CÓDIGO POSTAL 251060



Alcaldía Municipal de Guatavita 2020 – 2023
Oficina Jurídica y de Contratación.

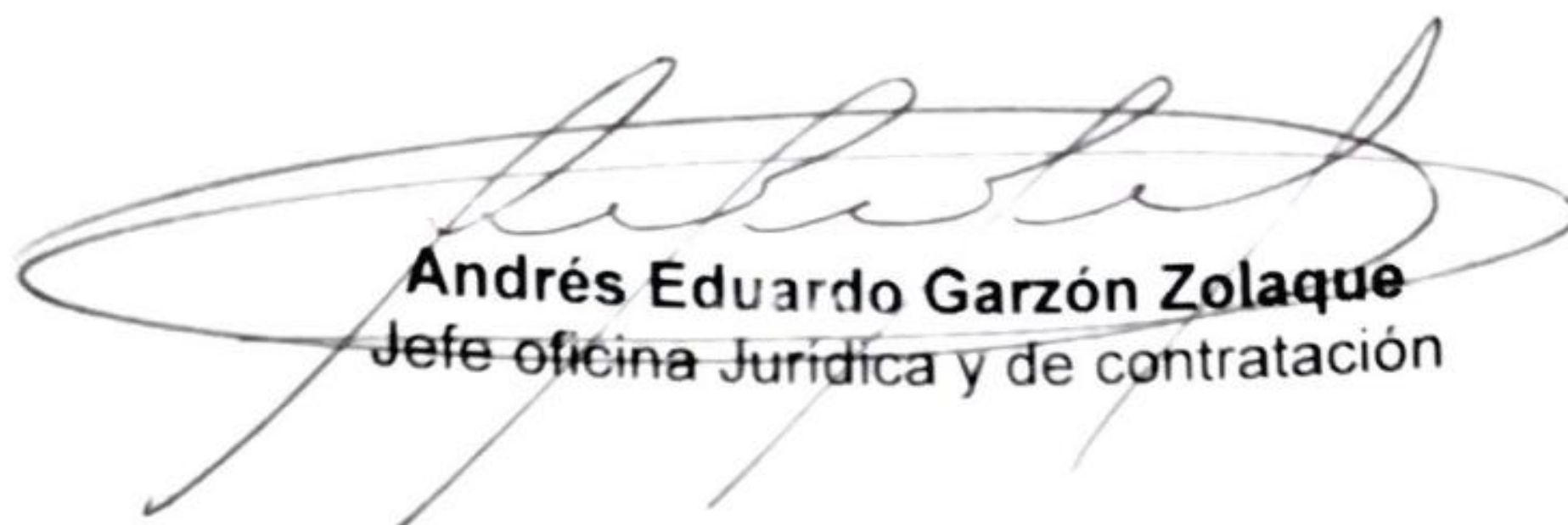
- como las situaciones relacionadas con IRA de COVID-19
4. Realizar la búsqueda activa comunitaria (BAC) de manera mensual para los EISP requeridos por los lineamientos vigentes, con apoyo de las GEBIS y vacunadoras, mediante la visita domiciliaria, generar informe consolidado trimestral o de acuerdo a los lineamientos. Incluido COVID 19.
 5. Asesoría y asistencia técnica a las UPGDS en las actividades de vigilancia en salud pública (socialización de protocolos en salud de los eventos más relevantes en el municipio, procesos de notificación) y seguimiento a las UPGD, UI y comisaria de familia que son silenciosas. Generar actas de hallazgos con planes de mejoramiento si lo requiere, incluido COVID-19.
 6. Realizar unidades de análisis al 100% de los casos de mortalidad por eventos en salud pública y de aquellos eventos que según lineamiento nacional lo requieran, utilizando la metodología "ruta de la vida, camino a la supervivencia, cuatro demoras y determinantes sociales", junto con las EAPB, las UPGDs y demás actores involucrados. Radicación de informe trimestral en la oficina de epidemiología del departamento covid-19
 7. Realizar comités de vigilancia epidemiológica COVE y presentar cronograma anual y soporte de socialización a los integrantes de vigilancia epidemiológica y presentar soporte constancia de asistencia.
 8. Remitir al Departamento área de epidemiología con una periodicidad mensual dentro de los primeros 15 días calendario los RIPS generados por la UPGDs bajo la estructura de SIANIESP conjuntamente con el tablero de control que refiere el seguimiento al envío por parte de la totalidad de UPGDs del municipio. COVID 19
 9. Realizar el 100% de las investigaciones de campo, seguimiento de los eventos de interés en salud pública p en caso de brotes o emergencias en salud pública de interés en los tiempos definidos para cada evento presentar informe mensual. Elaboración y envío de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento COVID-19.
 10. Búsqueda activa de los prestadores inscritos en el registro especial de prestadores de salud (REPS), con el fin de brindar Asesoría, asistencia técnica y actualización de la caracterización de las UPGD y UI entidades que puedan generar información de interés en salud pública. (publicar boletín en página web)
 11. Realizar reuniones periódicas del Comité de Estadística Vitales Municipal el cual debe estar conformado por medio de acto administrativo, dar cumplimiento al acuerdo. Adicionalmente garantizar la custodia de los certificados de defunción de nacidos vivos, que permita evidenciar la ruta de recibido, entrega, cargue y seguimiento (entregar informe de manera mensual).
 12. Revisar la información recopilada garantizando la calidad del dato, de todos los eventos notificados para generar y ejecutar planes de mejora que garanticen el ajuste y seguimiento y de los eventos notificados que así lo requieran, incluyendo seguimiento a la georreferenciación de eventos de interés en salud pública realizados por las promotoras de salud dentro del periodo epidemiológico posterior a su notificación.
 13. Entrega de informe de Consolidación, elaboración y análisis de manera cuali-cuantitativa de los 39 indicadores para la vigilancia de eventos de interés en salud pública del Instituto nacional de Salud con la información suministrada por cada una de las UPGD del municipio, realizar este análisis de manera trimestral.
 14. Conformar grupo de disponibilidad del equipo de respuesta inmediata (ERI) para la atención y contención de todos los brotes relacionados con los eventos de interés en salud pública, emergencias que afecten la salud en la población y respuesta a los eventos de interés, con la elaboración y envío de los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento (incluir desarrollo de capacidades de los entes de respuesta inmediata que conforman el comité de riesgo municipal) COVID 19.
 15. Realizar investigación epidemiológica de campo de evento 110 y 113 según corresponda y articular con dimensión de seguridad alimentaria.
 16. Elaboración y/o actualización del análisis en situación de salud (ASIS), bajo el

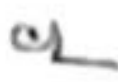


Alcaldía Municipal de Guatavita 2020 – 2023
Oficina Jurídica y de Contratación.

	modelo de determinantes sociales de la salud con los procedimientos y herramientas definidas por el MSP (publicar en página web) para consulta. 17. Apoyo a las actividades de la oficina de desarrollo social y demás funciones que sean asignadas por la Administración Municipal 18. Apoyar las diversas actividades concernientes a la mitigación, prevención que realice la administración en el marco de la pandemia por el COVID-19.
--	--

Dado en el despacho de la oficina Jurídica y de Contratación de Guatavita, el Primer (01) día del mes de Marzo del dos mil Veintiuno (2021), a solicitud del interesado.


Andrés Eduardo Garzón Zolaque
Jefe oficina Jurídica y de contratación

Proyectó: Carolina Luna 
Técnico Administrativo